ACTA DE APROBACION DE GARANTIA ÚNICA

OTRO SI ADICIONAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 28 DE 2026

CONTRATISTA	ANGEL ERNESTO ALFONSO PARRA
IDENTIFICACION	C.C. 12.115.751 DE NEIVA HUILA
TELEFONO	3107666060
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) Y UREA AUTOMOTRIZ PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA S.A. E.S.P., DESTINADO A GARANTIZAR LA EJECUCIÓN CONTINUA, OPORTUNA Y EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS LABORES OPERATIVAS REQUERIDAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, si a ello hubiere lugar.
VALOR ADICIONAL	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, si a ello hubiere lugar.
SUPERVISOR	GERENTE
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO; PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IND; CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO

Dando cumplimiento a la obligación de otorgar garantías en los términos del contrato, el CONTRATISTA, ha presentado la siguiente póliza de seguros:

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. 560-47-994000200974 ANEXO 1
FECHA DE EXPEDICION: 16/09/2026
AMPAROS: CUMPLIMIENTO; PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IND

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA POLIZA
CUMPLIMIENTO	$ 9.000.000	09/07/2026 AL 10/07/2027
PRESTACIONES SOCIALES	$ 13.500.000	09/07/2026 AL 10/01/2030

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. 560-47-994000200974 ANEXO 2
FECHA DE EXPEDICION: 16/09/2026
AMPAROS: CUMPLIMIENTO; PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IND

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA POLIZA
CUMPLIMIENTO	$ 9.000.000	09/07/2026 AL 10/09/2027
PRESTACIONES SOCIALES	$ 13.500.000	09/07/2026 AL 10/03/2030

Que, una vez revisada la póliza, se constata que esta cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares, y que fue expedida conforme a lo estipulado en el Otro Si adicional al Contrato de Suministro No. 28 de 2026, así como en observancia de las prescripciones legales vigentes, razón por la cual resulta procedente impartirle la correspondiente **APROBACIÓN**.

Suaza Huila, a los dieciséis (16) días del mes septiembre de dos mil veintiséis (2026)

EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
Gerente EMPUSUAZA S.A E.S.P

DIEGO FERNANDO GARZON CADENA
Asesor Jurídico de EMPUSUAZA S.A. E.S.P.

Proyecto: Diego Fernando Garzon Cadena– Asesor Jurídico.
Aprobó: Edgar Orlando Almario Hitscherich-Gerente